

Instrucción sobre la planificación de la docencia y de la matrícula del curso 2020- 2021

A) DOCENCIA

La instrucción que se presenta a continuación tiene que servir para planificar la docencia del curso 2020- 2021, siguiendo las instrucciones dadas por la Universidad de Cantabria, dado que la Dirección General de Universidades le ha dado la consideración de excepcional como consecuencia de la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19 (CPOA de 15 de mayo de 2020). Se debe tener en cuenta que en estos criterios puede haber modificaciones en función de la situación sanitaria de cada momento, para evolucionar hacia una situación de más presencialidad o hacia otra de confinamiento. También hay que tener en cuenta que las situaciones de confinamiento pueden afectar el campus de Torrelavega, en función de la eventual detección de casos. Esta instrucción establece el marco general para la elaboración de la planificación para el curso 2020-2021 que cada Escuela tiene que desarrollar y aprobar según la especificidad de la organización de su docencia.

1. Principios básicos y modelo de docencia

Las Escuelas Universitarias Gimbernat-Cantabria, adscritas a la UC, es una escuela universitaria presencial y con unos equipamientos que, en su conjunto, configuran el entorno óptimo para la vida universitaria. Los principios básicos sobre los cuales se ha articulado esta instrucción para la planificación del curso 2020-2021 son tres: presencialidad, seguridad y sostenibilidad.

- 1) **Presencialidad:** el propósito es mantener el máximo de presencialidad desde el inicio de curso, modularla en función de las recomendaciones de las autoridades sanitarias y recuperar la presencialidad total cuando sea posible.
- 2) **Compromiso con la seguridad:** la seguridad de las personas (PAS, PDI y alumnado) y las medidas que la garanticen será un elemento clave en estos planes de contingencia.
- 3) **Sostenibilidad:** para elaborar los planes, hay que contar con los recursos de plantilla que ya han sido dotados para el curso 2020-2021, sin aumentarlos ni menguarlos en caso de que la docencia sea en línea o semipresencial, y organizar la docencia sin que implique sobrecarga para el profesorado y sin pedir un sobreesfuerzo abusivo al alumnado ni al PAS.

De acuerdo con la vocación de centro universitario presencial y atendiendo las previsiones sanitarias para los próximos meses, las Escuelas Universitarias Gimbernat-Cantabria planificará el curso 2020-2021 desarrollando un modelo de docencia mixta que combine actividades formativas no presenciales y presenciales. Este modelo de docencia puede derivar en uno de modalidad 100% presencial o en uno de modalidad 100% no presencial en función de las condiciones sanitarias.

2. Priorización de la presencialidad

Se programará el máximo de presencialidad posible, con el objetivo de recuperar la presencialidad total cuando las circunstancias lo permitan. La presencialidad en las actividades docentes, a todos los efectos, se priorizará de acuerdo con las siguientes indicaciones:

- Las Escuelas tienen que hacer su planificación inicial del curso con una previsión de aforo de los espacios de aproximadamente un 50%. El número de estudiantes presentes en un aula podrá oscilar entre el 50% y el 100% de los matriculados siempre que se cumpla la normativa que establezcan las autoridades sanitarias sobre capacidad parcial y global de aulas y edificios.
- Hay que priorizar la presencialidad de las actividades que no se puedan hacer en línea (prácticas de laboratorio, prácticas de campo, prácticas de aula, otras prácticas docentes, seminarios, actividades de evaluación).
- Hay que priorizar la presencialidad de dos colectivos: a) el alumnado de primer curso que se incorpora por primera vez a las Escuelas Universitarias Gimbernat-Cantabria, para garantizar el proceso de inmersión en la vida universitaria, y b) el alumnado de último curso, que abandonará las Escuelas Universitarias Gimbernat-Cantabria al final de este curso.
- En el caso de los másteres se podrá optar para hacer, excepcionalmente, una reconversión coyuntural durante el primer semestre o durante todo el curso 2020-2021 a formato 100% no presencial.

3. Proceso de planificación del curso

La planificación del curso se hará atendiendo las fechas que se establecen como marco en el calendario académico aprobado por la UC:

- Fechas de inicio de curso: Finales de septiembre para alumno de grado, mediados de septiembre para máster.
- Primer cuatrimestre:
 - Asignaturas de grado: 69 días de actividad docente, desde el día 22 de Septiembre de 2020 hasta al día 13 de Enero de 2021.
- Segundo cuatrimestre:
 - Asignaturas de grado: 68 días de actividad docente, desde el día 22 de Febrero de 2020 hasta al día 4 de Junio de 2021.

El proceso de planificación del curso se tiene que terminar antes de las vacaciones de verano:

- Las Escuelas tienen que hacer el análisis de los recursos disponibles con que cuentan habitualmente, decidir la distribución de acuerdo con las limitaciones sanitarias.
- Planificación de la docencia de las asignaturas por parte de los docentes. Finalización y cierre de las guías docentes con especial atención a la revisión de los apartados de metodología y evaluación según la instrucción.

4. Organización de la docencia

La docencia presencial es la que tiene lugar cuando tanto el docente como el alumnado son físicamente presentes en el aula. Permite desarrollar competencias que no se podrían desarrollar de ninguna otra manera (situación de aprendizaje) o demostrar competencias en situación de control (situación de evaluación).

La docencia no presencial es la que tiene lugar cuando el docente y el alumnado no están físicamente presentes en el aula. Permite construir y estructurar el conocimiento y desarrollar competencias de manera dirigida, pero con un nivel elevado de autonomía por parte del alumno.

La docencia mixta es una combinación de las dos modalidades anteriores. Permite preservar la presencialidad en todo aquello que se considera imprescindible (prácticas, seminarios, laboratorios, exámenes o pruebas) y ofrecer el resto en modalidad no presencial, en contextos de limitaciones sanitarias.

4.1 Planificación de la docencia según cuatrimestres

El curso se iniciará en la modalidad de docencia mixta, con la voluntad de recuperar la presencialidad cuando sea posible.

- Las Escuelas tienen que planificar la docencia atendiendo a este supuesto: primer cuatrimestre docencia mixta, segundo cuatrimestre presencial.
- En función de las restricciones que imponga la situación sanitaria, con fecha tope de finales de diciembre se decidirá si hace falta o no hacer la adaptación a un modelo de docencia mixta para las asignaturas del segundo cuatrimestre.
- En función del cuatrimestre de impartición, la Escuela tiene que planificar las asignaturas de la siguiente manera:
 - Asignaturas de primer cuatrimestre: se tiene que hacer una planificación de las asignaturas por defecto en modalidad de docencia mixta.
 - Asignaturas anuales: planificar el primer cuatrimestre por defecto en modalidad de docencia mixta y el segundo cuatrimestre en modalidad presencial.
 - Asignaturas de segundo cuatrimestre: se tiene que hacer una planificación de la asignatura en modalidad de docencia presencial. Si por razones sanitarias fuera necesario hacer docencia mixta se realizará la adaptación de las guías a este tipo de docencia.

4.2. Los horarios

- Los horarios se tienen que mantener durante todo el curso independientemente de la modalidad docente que se aplique de acuerdo con las necesidades sanitarias.
- El horario de referencia tiene que ser el ordinario, a partir del cual se pueden hacer adaptaciones según las necesidades docentes y las posibilidades de la situación.

- Mantener los mismos horarios durante todo el cuatrimestre es una garantía, tanto para el alumnado como para el profesorado, para poderse planificar, y es el que mejor facilita escalar y desescalar en función de las circunstancias, porque permite recuperar la total presencialidad con facilidad.
- La docencia que se inicie de manera no presencial tiene que garantizar la interacción mínima semanal con el alumnado (tanto en cuanto a la interacción docente-grupo de alumnos como en cuanto a la tutorización y al seguimiento del progreso del alumnado). En caso de que se considere necesario, se tienen que hacer públicos unos horarios especiales de tutorías de seguimiento.

4.3. Elaboración de la planificación inicial

- Las Escuelas, como cada año, asignan horarios y aulas al profesorado junto con Servicios Generales indicando la capacidad que tiene el aula de acuerdo con las indicaciones sanitarias (capacidad sanitaria).
- El profesorado imparte sus clases en el horario que tiene asignado, independientemente de la modalidad de docencia (presencial o no presencial).
- La capacidad de las aulas (número de alumnos que puede haber en función de las indicaciones sanitarias) es el primer elemento que se tiene que considerar para hacer la programación de las asignaturas. En el caso de las asignaturas que, según la planificación, se ofrezcan en la modalidad mixta, el docente, de acuerdo con la Coordinación de titulación y/o la Dirección de la Escuela, puede programar las actividades presenciales que considere pertinentes, dando por sentado que todo el alumnado de un mismo grupo de una asignatura debe tener acceso al mismo porcentaje de docencia presencial y/o no presencial de esta asignatura.
- La primera planificación tiene que servir para conocer el número total de alumnos que estarán en el campus cada día de la semana. Este mismo dato servirá para verificar que el número resultante total cumple los criterios de seguridad sanitaria, si hace falta.
- Al programar las actividades de evaluación hay que tener en cuenta que algunas se podrán hacer de manera presencial de acuerdo con las limitaciones de ocupación de espacios. Sin embargo, hay que recordar que sigue estando vigente el modelo de evaluación continua que igualmente puede incluir actividades evaluativas libradas durante el cuatrimestre de manera no presencial.

4.4. Las guías docentes

Las guías docentes tienen que incluir toda la información correspondiente a la modalidad de docencia en función del **cuatrimestre** de impartición de la asignatura de acuerdo con la planificación de la Escuela (ver el apartado 4.1.).

- Si las circunstancias cambian y se hace necesario cambiar a un formato 100% no presencial se harán las adaptaciones oportunas y se añadirán como adenda a las guías docentes.

- Se incluirá de manera automática en todas las guías docentes este aviso: "la metodología docente y la evaluación propuestas pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias".

4.5. Encuestas de satisfacción

- Las encuestas sobre la adaptación a la docencia en línea dirigidas al alumnado y al profesorado del curso 2019-2020 permitirán localizar los aspectos a mejorar y también las buenas prácticas. El análisis de los resultados permitirá mejorar la calidad de la docencia el curso siguiente.
- En el curso 2020-2021 se harán las encuestas de evaluación de la actuación docente y las encuestas de asignaturas en los periodos habituales incluyendo en los cuestionarios preguntas relativas a la modalidad concreta de docencia en la cual se han impartido las asignaturas.

5. Mecanismos de seguimiento y reajuste de esta instrucción

Como ya se ha mencionado a lo largo de la instrucción, si la situación sanitaria varía habrá que reajustar la planificación inicial. En cualquier caso, las modificaciones solo se harán a mitad de cuatrimestre cuando se deriven de instrucciones sanitarias de confinamiento forzoso de una Escuela o de toda la comunidad universitaria. Ante cada situación Gerencia juntamente con los Servicios Médicos y la Dirección de la Escuela afectada estudiará las medidas específicas que habrá que adoptar.

B) MATRÍCULA

Medidas excepcionales para la matrícula de los estudios de máster del curso 2020-2021

1. Excepcionalmente, cuando sea posible, para el curso 2020-2021, se permite la matrícula condicionada en un estudio de máster de las Escuelas Universitarias Gimbernat-Cantabria al alumnado de grado de las Escuelas Universitarias Gimbernat-Cantabria que esté en disposición de finalizar los estudios en el marco de la situación de crisis ocasionada por la COVID-19:
 - Alargar la estancia de prácticas y trasladar la evaluación dentro del curso académico 2019- 2020, como máximo hasta el 30 de octubre de 2020.
 - Llevar a cabo las tareas vinculadas a la realización del TFG que impliquen presencialidad, las cuales se tienen que hacer hasta el 30 de octubre y se tienen que evaluar, como máximo, el 30 de noviembre de 2020.
2. El alumnado que esté en disposición de finalizar los estudios de grado en cualquier otra universidad española que haya aprobado medidas de aplazamiento similares para la finalización de los estudios de grado dentro del curso académico 2019-2020 también se puede acoger a la matrícula condicionada para el curso 2020-2021.